

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. OM-INV-ADQ-008-2022 BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA GOBIERNO DEL ESTADO”**






Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California en la Invitación número **OM-INV-ADQ-008-2022 BIS** para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA GOBIERNO DEL ESTADO”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:46** horas del día **20 de mayo de 2022**, fecha señalada en bases de invitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción I de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.3** de las bases de invitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia de licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 11.3 de las bases de invitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 incisos a) y b) de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuesta técnicas

3	REC	<p>MODULO DE RECEPCION TIPO L FABRICADO EN LAMINADO PLASTICO, CON MEDIDAS DE 72" X 30-36" X 42"H, CON ESTENCION TIPO L CON MEDIDAS DE 42" X 24" X 41, Y VIDRIO FLOTANTE TEMPLADO CON MEDIDA DE 71" X 17.05" CON ESPESOR DE .05"., PEDESTAL COLGANTE DE 2 CAJONES (1 PARA UTILERIA, 1" PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS) 5 AÑOS DE GARANTIA</p>	1	
4	CONF	<p>MESA DE JUNTAS OVALADA, CON MEDIDAS DE 96" X 48" X 29" CON GROMMET ELECTRICO (CON 2 PUERTOS USB, 1 PUERTO HDMI, 2 CONTACTOS ELECTRICOS, VOZ Y DATOS)</p>	1	
6	B1800-2	<p>SILLAS FOLDING COLOR NEGRO CON ASIENTO TAPIZADO EN TELA, LLANTAS SUAVES CON FRENO, CAJA CON 2</p>	19	
8	B7906	<p>SILLA PARA ESCRITORIOS Y RECEPCION: SILLON SEMI - EJECUTIVO TAPIZADO EN CUERO SUAVE PLUS NEGRO. ASIENTO ÉRGONÓMICO PASIVO CON SOPORTE LUMBARI INCORPORADO. DESCANSA BRAZOS ACOLCHADOS TAPIZADO EN CUERO SUAVE PLUS NEGRO . BASE GRANDE DE NAILON DE 27" PARA MAYOR ESTABILIDAD .RUEDAS PARA PISO DURO. POSICIÓN DE BLOQUEO VERTICAL. AJUSTE NEUMÁTICO DE ALTURA DEL ASIENTO CON ELEVACIÓN DE PISTON DE GAS. CONTROL DE TENSIÓN DE INCLINACIÓN AJUSTABLE. ALTURA DEL BRAZO: 27" - 30". ALTURA DEL ASIENTO: 20 - 23.5" - TAMAÑO DEL ASIENTO 21 "W x 20" D. TAMAÑO TOTAL: 27" W X 31" D X 40.0 - 43.5" H. CAPACIDAD DE PESO: 250LIBRAS.</p>	11	
9	A116132	<p>SILLON PARA DIRECCION: SILLON EJECUTIVO TAPIZADO EN CUERO SUAVE PLUS NEGRO. ASIENTO ERGONÓMICO PASIVO CON SOPORTE LUMBARI INCORPORADO. DESCANSA BRAZOS ACOLCHADOS TAPIZADO EN CUERO SUAVE PLUS NEGRO . BASE GRANDE DE NAILON DE 27" PARA MAYOR ESTABILIDAD .RUEDAS PARA PISO DURO. POSICIÓN DE BLOQUEO VERTICAL. AJUSTE NEUMÁTICO DE ALTURA DEL ASIENTO CON ELEVACIÓN DE PISTON DE GAS. CONTROL DE TENSIÓN DE INCLINACIÓN AJUSTABLE. 5 AÑOS DE GARANTIA.</p>	1	

aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: IMPORTADORA JUJISA S. DE R. L. DE C. V.**



**NO CUMPLE**




Para el Paquete Único en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en los numerales 4 y 9.1 de las bases de invitación conforme a lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR de las bases de invitación, para el Paquete Único se estableció y requirió, entre otras características, lo siguiente:

**4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR**

“...  
...”

PARTIDA	MOD	CONCEPTO	CANT.	CATÁLOGO
1	ESC 1	<b>ESCRITORIO PARA DIRECCION:</b> ESTACION DE TRABAJO EN TIPO "U"; QUE CONSTA DE: ESCRITORIO SEM-EJECUTIVO RECTANGULAR CON MEDIDA DE 36" X 71" X 29" , PUENTE DE UNION DE 42" X 24" X 29"h. CREDENZA DE 72" X 24" X 29" , CON PEDESTAL DE 3 CAJONES (2 PARA UTILERIA 1 PARA ARCHIVO) CON MEDIDAS DE 28.5"x16"x22" , SEGUNDO PEDESTAL DE DE 2 CAJONES PARA ARCHIVO CUENTAN CON CHAPA DE SEGURIDAD Y LLAVE, LIBRERO PROTOCOL CON 4 PUERTAS SOLIDAS, TABLERO TIPO PIZARRON TAPIZADO EN TELA, PERFORABLE PARA COLOCARSE EN LIBRERO PROTOCOL, JALADERAS EN ALUMINIO NATURAL NEGRO, MUEBLES FABRICADO EN LAMINADO PLASTICO 5 AÑOS DE GARANTIA	1	
2	ESC 2	<b>ESCRITORIO SECRETARIAL,</b> COMPUESTO POR ESCRITORIO RECTANGULAR CON MEDIDAS DE 66" X 30" X 29" H, CON PEDESTAL COLGANTE DE TRES CAJONES (2 PARA UTILERIA, 1 PARA ARCHIVO), LIBRERO TIPO PROTOCOL DE 4 PUERTAS SOLIDAS, CON MEDIDA DE 66" X 15" X 36". 5 AÑOS DE GARANTIA	6	

10	EC8124	SILLA PARA VISITANTE DIRECCION: SILLA CON BASE 4 PUNTAS, TAPIZADO EN CUERO SUAVE PLUS NEGRO. DE POLIURETANO PARA MAYOR SUAVIDAD Y DURABILIDAD. ASIENTO ERGONÓMICO CON SOPORTE LUMBAR INCORPORADO. DESCANSABRAZOS ACOLCHADOS CUBIERTOS CON TAPIZ DE CUERO SUAVE. PATAS DE ACERO NEGRO. ALTURA DEL BRAZO: 27.5"H TAMAÑO DEL ASIENTO: 20.5" W X 19" D. ALTURA DEL ASIENTO: 17" H. TAMAÑO TOTAL: 25.5"W X 27.5" D X 34,75" H. CAPACIDAD DE PESO: 250 LIBRAS. DESCANSA BRAZOS ACOLCHADOS CUBIERTOS CON TAPIZADO CUERO SUAVE.	2	
15	NAP13	GABINETE PARA INSUMOS GENERALES: GABINETE FABRICADO EN MELAMINA CON 2 PUERTAS Y CHAPA DE SEGURDAD. CON MEDIDAS DE 36" X 22" X30" H	1	
16	NAP56	<b>LIBRERO PARA EXPOSICION:</b> LIBRERO DE PISO CON 5 ENTREPAÑOS, FABRICADO EN LAMINADO PLASTICO, CON MEDIDAS DE 12" X 36" X 65". CON 5 AÑOS DE GARANTIA.	2	

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de invitación, para el Paquete Único se estableció y requirió, entre otras características, lo siguiente:

**4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

La entrega total de los bienes deberá realizarse en un plazo de **35 (treinta y cinco) días naturales** contados a partir de autorización de planos de distribución y emitida la orden de compra.

No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados en cada pedido, las entregas deberán ser por la totalidad de los bienes especificados en dicho documento.

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano solicitante una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La orden de compra para la entrega será notificada al o los licitantes al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores

de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de invitación, para el Paquete Único se estableció y requirió, entre otras características, lo siguiente:

#### 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía en sitio, de los bienes objeto del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas a ofrecer por los licitantes será de 3 (tres) años en cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que participa, **con garantía del fabricante durante ese mismo plazo, contados a partir del suministro total de los bienes objeto del presente procedimiento de invitación, y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el "Órgano solicitante".**

- En el numeral 9.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

#### 9.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

"...  
..."

**B) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de Invitación a cuando menos tres personas, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1** al **4.4** de las presentes bases de Invitación ..."

Y derivado del análisis detallado Anexo 1 exhibido como Propuesta Técnica por el licitante en mención para la Partida 1 del Paquete Único en que participa, **se advierte que, oferta para dicha partida Escritorio Ejecutivo con retorno y Pedestal fijo medidas 78.8" x 78.7"x29.92, las cuales no corresponden con lo solicitado en bases de invitación, por lo que incumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) de las bases** para el procedimiento que nos ocupa.

Así mismo, derivado del análisis detallado Anexo 1 exhibido como Propuesta Técnica por el licitante en mención para la Partida 2 del Paquete Único en que participa, **se advierte que, oferta para dicha partida Escritorio con medidas 62.99 x 29.52" x 29.52", las cuales no corresponden con lo solicitado en bases de invitación, además el licitante omite ofertar pedestal colgante de tres cajones (2 para utilería, 1 para archivo), librero tipo protocol de 4 puertas sólidas, con medida de 66" x 15" x 36", por lo que incumple con lo requerido**

**y establecido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) de las bases** para el procedimiento que nos ocupa.

En este mismo sentido, derivado del análisis detallado Anexo 1 exhibido como Propuesta Técnica por el licitante en mención para la Partida 3 del Paquete Único en que participa, se advierte que el licitante oferta Recepción sin pedestal con medidas 62.99" x 23.62" x 43.3", medidas que no corresponden a las solicitadas en bases de invitación, además el licitante omite señalar si cuenta con extensión tipo L con medidas de 42" x 24" x 41, y vidrio flotante templado con medida de 71" x 17.05" con espesor de .05", pedestal colgante de 2 cajones (1 para utilería, 1" para archivo de documentos), **por lo que incumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) de las bases** para el procedimiento que nos ocupa.

Adicional a lo anterior, derivado del análisis detallado Anexo 1 exhibido como Propuesta Técnica por el licitante en mención para la Partida 4 del Paquete Único en que participa, el licitante oferta mesa de juntas para 6 u 8 personas incluye 2 panel de conectividad 94.48" x 51.18" x 29.52", medidas que no corresponden a las solicitadas en bases de invitación, **por lo que incumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) de las bases** para el procedimiento que nos ocupa.

Adicional a lo anterior, derivado del análisis detallado Anexo 1 exhibido como Propuesta Técnica por el licitante en mención para la Partida 6 del Paquete Único en que participa, el licitante oferta los bienes como piezas, siendo que lo solicitado es caja con 2, **por lo que incumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) de las bases** para el procedimiento que nos ocupa.

Adicional a lo anterior, derivado del análisis detallado Anexo 1 exhibido como Propuesta Técnica por el licitante en mención para la Partida 8 del Paquete Único en que participa, el licitante oferta silla ejecutiva sin establecer las medidas de dicho bien, **por lo que incumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) de las bases** para el procedimiento que nos ocupa.

Adicional a lo anterior, derivado del análisis detallado Anexo 1 exhibido como Propuesta Técnica por el licitante en mención para la Partida 9 del Paquete Único en que participa, el licitante oferta sillón ejecutivo en el que no señala la medida de la base, siendo que se solicitó en bases de invitación que sea de 27", **omisión por la que incumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) de las bases** de invitación.

Adicional a lo anterior, derivado del análisis detallado Anexo 1 exhibido como Propuesta Técnica por el licitante en mención para la Partida 10 del Paquete Único en que participa, el

licitante oferta silla fija con brazos en la que no señala la capacidad de peso (250 libras) y las medidas (altura del brazo 27.5 H, tamaño del asiento: 20.5" W x 19" D, altura del asiento: 17" H, tamaño total: 25.5"W x 27.5"D x 34.75"H) solicitadas en bases de invitación, **omisión por la que incumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) de las bases** para el procedimiento que nos ocupa.

Adicional a lo anterior, derivado del análisis detallado Anexo 1 exhibido como Propuesta Técnica por el licitante en mención para la Partida 15 del Paquete Único en que participa, el licitante oferta gabinete con medidas 31.5" X 15.7" X 31.5", siendo solicitadas en bases de invitación son 36" X 22" X 30"H, **por lo que incumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) de las bases** para el procedimiento que nos ocupa.

Adicional a lo anterior, derivado del análisis detallado Anexo 1 exhibido como Propuesta Técnica por el licitante en mención para la Partida 16 del Paquete Único en que participa, el licitante oferta librero con medidas 31.5" X 15.75" X 78.5" siendo solicitadas en bases de invitación son 12" X 36" X 65", **por lo que incumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) de las bases** para el procedimiento que nos ocupa.

Además, derivado del análisis detallado Anexo 1 exhibido como Propuesta Técnica por el licitante se advierte que el licitante omite señalar que *en el plazo de entrega será contado a partir de autorización de planos de distribución y emitida la orden de compra, así como también omite señalar las condiciones establecidas en los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del numeral 4.3 de las bases de invitación*, **por lo que incumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 4.3 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) de las bases** para el procedimiento que nos ocupa.

Aunado a lo anterior, derivado del análisis detallado Anexo 1 exhibido como Propuesta Técnica por el licitante se advierte que el licitante omite señalar que *la garantía ofertada será con el fabricante durante ese mismo plazo, contados a partir del suministro total de los bienes objeto del presente procedimiento de invitación, y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el "Órgano solicitante"* **por lo que incumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 4.4 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) de las bases** para el procedimiento que nos ocupa.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** para el Paquete Único en que participa, ya que al ser este procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y al incumplir con las partidas y lo antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para el Paquete Único en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4, 9.1 inciso B), 12 inciso a) y b), 13 y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las mismas se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante: **IMPORTADORA JUJISA S. DE R. L. DE C. V., NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **Paquete Único** en que participa.

#### **LICITANTE: GRUPO MALUS DEL PACIFICO S. DE R. L.**

#### **NO CUMPLE**

Para el Paquete Único en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en los numerales 4 y 9.1 de las bases de invitación conforme a lo siguiente:

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de invitación, para el Paquete Único se estableció y requirió, entre otras características, lo siguiente:

##### *4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:*

*El periodo mínimo de garantía en sitio, de los bienes objeto del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas a ofrecer por los licitantes será de 3 (tres) años en cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que participa, **con garantía del fabricante durante ese mismo plazo, contados a partir del suministro total de los bienes objeto del presente procedimiento de invitación, y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el "Órgano solicitante".***

- En el numeral 9.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

##### **9.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

"...  
..."

**B) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de Invitación a cuando menos tres personas, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1** al **4.4** de las presentes bases de Invitación ...”

- En el numeral 9.1 inciso C) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

**9.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

“...

...

C) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA. Para cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que participa, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada (solicitada en el inciso A) numeral 9.1 de estas bases); pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, indicando la dirección electrónica a efecto de corroborar la información, y debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

**En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes en la partida en que participa se considerará que la proposición no cumple...”**

- En el numeral 9.1 inciso H) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

**9.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

“...

...

H) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la **PRESENTACIÓN DE 2 COPIAS SIMPLES DE CONTRATOS completos y debidamente formalizados** ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal...”

Derivado del análisis detallado Anexo 1 exhibido como Propuesta Técnica por el licitante se advierte que el licitante omite señalar que la garantía será con garantía del fabricante durante ese mismo plazo, contados a partir del suministro total de los bienes objeto del presente procedimiento de invitación, y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes

suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el "Órgano solicitante", **por lo que incumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 4.4 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) de las bases** para el procedimiento que nos ocupa.

Así mismo, derivado de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que la información contenida en el anexo 1 discrepa de la presentada en los catálogos de fabricante conforme a lo siguiente:

PARTIDA	INFORMACIÓN EN PROPUESTA TÉCNICA	INFORMACIÓN DEL CATÁLOGO DEL FABRICANTE
1	ESCRITORIO MODELO ESC 1	ESCRITORIO MODELO OZ-1901-20
2	ESCRITORIO OZ-1913-16 MEDIDAS 66"X30"X29"	ESCRITORIO OZ-1913-16 MEDIDAS 63"X29.5"X29.5"
3	MODULO DE RECEPCIÓN EN L CON PEDESTAL MEDIDAS 72"X30-36"X42" Y VIDRIO FLOTANTE MODELO OZ-1920-16	MODULO DE RECEPCIÓN MODELO OZ-1920-16 MEDIDAS 63" X 23.6" X 43.3"
4	MESA DE JUNTAS OVALADA CON MEDIDAS 96" X 24" X 29"	MESA DE JUNTAS RECTANGULAR MEDIDAS 24.5" X 51.2" X 29.5"
9	SILLON PARA DIRECCION: MODELO NF-8937	SILLON MODELO B9471

**Discrepancias por las que incumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 9.1 inciso C) de las bases de invitación.**

Además derivado de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que omite la presentación de los catálogos de fabricante para las partidas 5, 11, 12, y 13 del Paquete Único, **omisiones por las que incumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 9.1 inciso C) de las bases de invitación.**

Derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante dentro de su propuesta técnica, se advierte que el licitante si bien presenta 2 (dos) contratos con dependencias de gobierno, dichos contratos no se encuentran debidamente formalizados al no contar con firmas de las partes que intervienen en los mismos, **por lo que incumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 9.1 inciso H) de las bases de invitación.**

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** para el Paquete Único en que participa, ya que al ser este procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y al incumplir con las partidas y lo antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para el Paquete Único en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4, 9.1 incisos B), C) y H), 12 inciso a) y b), 13 y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las mismas se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante: **GRUPO MALUS DEL PACIFICO S. DE R. L., NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **Paquete Único** en que participa.

**LICITANTE: COMERCIALIZADORA 7880 S. DE R. L. DE C. V.**

**NO CUMPLE**

Para el Paquete Único en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en los numerales 4 y 9.1 de las bases de invitación conforme a lo siguiente:

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de invitación, para el Paquete Único se estableció y requirió, entre otras características, lo siguiente:

*4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:*

*El periodo mínimo de garantía en sitio, de los bienes objeto del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas a ofrecer por los licitantes será de 3 (tres) años en cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que participa, **con garantía del fabricante durante ese mismo plazo, contados a partir del suministro total de los bienes objeto del presente procedimiento de invitación, y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el "Órgano solicitante".***

- En el numeral 9.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

**9.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

"...  
..."

**B) PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de Invitación a cuando menos tres personas, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de Invitación ..."*

- En el numeral 9.1 inciso C) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

#### 9.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

"...

...

C) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA. Para cada una de las partidas que integran el Paquete Único en que participa, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada (solicitada en el inciso A) numeral 9.1 de estas bases); pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, indicando la dirección electrónica a efecto de corroborar la información, y debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

**En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes en la partida en que participa se considerará que la proposición no cumple..."**

- En el numeral 9.1 inciso H) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

#### 9.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

"...

...

**H) CURRÍCULUM DEL LICITANTE:** En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la **PRESENTACIÓN DE 2 COPIAS SIMPLES DE CONTRATOS completos y debidamente formalizados** ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal..."

Derivado del análisis detallado Anexo 1 exhibido como Propuesta Técnica por el licitante se advierte que el licitante omite señalar que la garantía será *con garantía del fabricante durante ese mismo plazo, contados a partir del suministro total de los bienes objeto del presente procedimiento de invitación, y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el "Órgano solicitante"; **por lo que incumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 4.4 en relación directa con el numeral 9.1 inciso B) de las bases** para el procedimiento que nos ocupa.*

Así mismo, derivado de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que la información contenida en el anexo 1 discrepa de la presentada en los catálogos de fabricante conforme a lo siguiente:

PARTIDA	INFORMACIÓN EN PROPUESTA TÉCNICA	INFORMACIÓN DEL CATÁLOGO DEL FABRICANTE
1	ESCRITORIO MODELO ESC 1	ESCRITORIO MODELO OZ-1901-20
2	ESCRITORIO OZ-1913-16 MEDIDAS 66"X30"X29"	ESCRITORIO OZ-1913-16 MEDIDAS 63"X29.5"X29.5"
3	MODULO DE RECEPCIÓN EN L CON PEDESTAL MEDIDAS 72"X30-36"X42" Y VIDRIO FLOTANTE MODELO OZ-1920-16	MODULO DE RECEPCIÓN MODELO OZ-1920-16 MEDIDAS 63" X 23.6" X 43.3"
4	MESA DE JUNTAS OVALADA CON MEDIDAS 96" X 24" X 29"	MESA DE JUNTAS RECTANGULAR MEDIDAS 24.5" X 51.2" X 29.5"
9	SILLON PARA DIRECCION: MODELO NF-8937	SILLON MODELO B9471

**Discrepancias por las que incumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 9.1 inciso C) de las bases de invitación.**

Además derivado de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que omite la presentación de los catálogos de fabricante para las partidas 5, 11, 12, y 13 del Paquete Único, **omisiones por las que incumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 9.1 inciso C) de las bases de invitación.**

Derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante dentro de su propuesta técnica, se advierte que el licitante si bien presenta 2 (dos) contratos con dependencias de gobierno, dichos contratos no se encuentran debidamente formalizados al no contar con firmas de las partes que intervienen en los mismos, **por lo que incumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 9.1 inciso H) de las bases de invitación.**

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** para el Paquete Único en que participa, ya que al ser este procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y al incumplir con las partidas y lo antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para el Paquete Único en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4, 9.1 incisos B), C) y H), 12 inciso a) y b), 13 y 14 de las bases

de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las mismas se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante: **COMERCIALIZADORA 7880 S. DE R. L. DE C. V., NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **Paquete Único** en que participa.

En virtud de que NO existen propuestas solventes para el Paquete Único, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-008-2022 BIS** para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA GOBIERNO DEL ESTADO”**, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva puede ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:55** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

PRESIDENTE

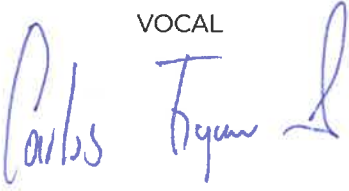


**C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

**C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA**

ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS</p>	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p><b>C. ALEJANDRO JIMÉNEZ TAPIA</b> JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR SECRETARÍA DEL CAMPO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p><b>C. MARIBEL PATRICIA BARBA ANGULO</b> ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Por parte de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Impartición de la Jic. 5 de la Lic.	Nelson Medina	